



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXVI

Viernes, 13 de noviembre

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Num. 259

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.723

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

D. Abel Alcama Inoriza, en su calidad de Gerente-Delegado de Saltos Unidos del Jalón, S. A., solicita autorización para establecer una línea eléctrica a alta tensión y subestación transformadora para suministro de energía eléctrica al pueblo de Ibdes.

La tensión de la línea será de 5.000 voltios y la potencia a transportar de 65 K. V. A.

La línea, con longitud de 662 metros, consta de dos alineaciones rectas y tiene su origen en la Central Eléctrica, cruzando varias acequias y caminos y la línea de la Compañía Telefónica, terminando en la S. E. T., todo ello en término municipal de Ibdes.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de

Obras Públicas (Sección de Fomento), Plaza de Santa Cruz, número 19.

Zaragoza, 9 de octubre de 1959.—
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Relación de propietarios

Término municipal de Ibdes

1. Camino particular de S. U. J., Sociedad anónima.
2. José Deliañán.
3. Acequia Molinar.
4. Barranco.
5. Eduardo de Gregorio.
6. Pilar Urguía.
7. Camino de la Alameda.
8. Félix Esteban Guajardo.
9. María-Dolores Gil Jimeno.
10. Angel Peribáñez Cuenca.
11. Acequia Molinar.
12. Gregorio Castejón.
13. Angel Peribáñez.
14. Antonio Peribáñez.
15. Barranco.
16. Vda. de Andrés Laleona.
17. Línea de la C. T. N. E.
18. José Pérez Vela.
19. Pascual Urguía.

Núm. 4.724

Nota-anuncio

Tomás Legaz Machin, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ruesta (Zaragoza), en nombre y representación del mismo, solicita autorización para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión y subestación transformadora.

La línea será construida por Electrica Jacetana, S. A., y partiendo de la estación de transformación que dicha

Empresa posee en Artieda terminará en la estación de transformación que se pretende construir en Ruesta.

Consta de cinco alineaciones de 145,50 metros, 71,70 metros, 6.606,80 metros, 1.061,10 metros y 215,42 metros, respectivamente, que hacen un total de 8.101 metros. La tensión de funcionamiento de la línea será de 10.000 voltios y la relación de transformación 10.000 + 5 por 100/220-127.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado afectados por la línea.

Relación de propietarios

Término municipal de Artieda

1. SET Artieda.
2. Ayuntamiento.
3. Francisco Mancho.
4. Francisco Iguácel Mancho.
5. Antonio Pérez.
6. Prudencio Marraco.
7. Comunal.
8. Manuel Puente.
9. Custodio Solana.
10. Camino de la Huerta.
11. Custodio Solana.
12. José Mancho.
13. Barranco de las Moreras.
14. Emilio Jiménez.
15. Antonio Soteras.
16. Custodio Solana.
17. Prudencio Marraco.
18. Esteban Martínez.
19. Barranco de los Cerraos.
20. Prudencio Marracos.
21. Antonio Soteras.
22. Cabañera.

23. Antonio Soteras.
24. Manuel Puente.
25. Comunal.
26. Francisco Iguácel García.
27. Comunal.
28. Vicente Casás.
29. Comunal.

Término municipal de Sigüés

1. Comunal.
2. Maximino Lampérez.
3. Comunal.
4. Barranco Matamujeres.
5. Comunal.
6. Sofía Gorria.
7. Pascual Oyaga.
8. Comunal.
9. Maximino Lampérez.
10. Barranco Fraguosa.
11. Conrado Martínez.
12. Maximina Pellón.
13. Nicolás Abadía.
14. Maximina Pellón.
15. Maximino Lampérez.
16. Joaquín Rodrigo.
17. Fausto Mainar.
18. Comunal.
19. Isidro Lampérez.
20. José Contin.

Término municipal de Artieda

1. Alejandra Martínez.
2. Comunal.
3. Leoncio Alastuey.
4. Elena Peruga.
5. Barranco Pascual.
6. Comunal.
7. Elena Peruga.
8. Comunal.
9. Juan Martínez.
10. Comunal.
11. María Santos Escuer.
12. Alejandra Martínez.
13. Comunal.
14. Alejandra Martínez.
15. Comunal.
16. Camino del Páco.
17. Comunal.
18. Jesús Araguás.
19. Comunal.
20. Agustín Jiménez.
21. Dolores Martínez.
22. Miguela Redil.
23. Marcelino Domínguez.
24. Camino de los Corrales Altos.
25. Dolores Martínez.
26. Francisco Sario.
27. Camino de la Chesa.
28. Miguela Redil.
29. Barranco de la Chesa.
30. Benjamín Sánchez.
31. María Santos Escuer.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los

que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de Obras Públicas (Sección de Fomento) durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Núm. 3.840

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1959.

(Continuación: Véase "B. O.", n.º 258)

Día de la inscripción: 26.

Número de matrícula: Z-22871.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M123464.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT123417.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Jesús Cansado.

Domicilio y población: Sangenis, número 63, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.

Número de matrícula: Z-22872.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Asa.

Tipo: Descapotable.

Número de asientos: 2.

Tara: 240 Kg.

Número del motor: ANR3653.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 16101.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.

Nombre y apellidos del propietario: Vicente Domingo.

Domicilio y población: Arándiga (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.

Número de matrícula: Z-22873.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Myma.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 95 Kg.

Número del motor: 04004.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 04004.

Capacidad depósito de combustible: 13 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 18

Nombre y apellidos del propietario: Eduardo Tobías.

Domicilio y población: Muel (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.

Número de matrícula: Z-22874.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 40330.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 4A4417.

Capacidad depósito de combustible: 7 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Labora.

Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27.

Número de matrícula: Z-22875.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006419705.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106420178.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'20 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Arsenio Moreno.

Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuaré)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Apéndice al padrón de rústica y pecuaria

4.754.—La Muela

Censo de requisición militar

4.764.—La Muela

4.766.—Remolinos

Cuenta de administración del patrimonio

4.711.—Ejea de los Caballeros (1952 a 1956)

4.764.—La Muela (1958)

Cuenta de caudales

4.764.—La Muela (1958)

Cuenta general del presupuesto

4.711.—Ejea de los Caballeros (1952 a 1956)

Cuentas municipales

4.767.—Plenas (1958)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

4.764.—La Muela (1958)

Cuentas del Juzgado comarcal

4.711.—Ejea de los Caballeros (1952 y 1953)

Cuentas del partido judicial

4.711.—Ejea de los Caballeros (1952 y 1953)

Expediente de habilitación de crédito

4.767.—Plenas

4.769.—Ricla

Expediente de suplemento de crédito

4.764.—La Muela

4.767.—Plenas

Expediente de transferencia de crédito

4.764.—La Muela

4.778.—Mallén

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

4.767.—Plenas (1958)

Lista cobratoria de rústica

4.764.—La Muela

4.766.—Remolinos

Lista cobratoria de urbana

4.764.—La Muela

Matricula industrial

4.764.—La Muela

4.766.—Remolinos

4.767.—Plenas

4.778.—Mallén

Modificación de tarifa de Ordenanza fiscal

4.778.—Mallén

Ordenanzas por diferentes conceptos

4.765.—San Martín de la Virgen de Moncayo

4.766.—Remolinos

Padrón de edificios y solares

4.766.—Remolinos

4.778.—Mallén

Presupuesto extraordinario

4.764.—La Muela

Presupuesto ordinario

4.762.—Torrehermosa

4.763.—Pintano

4.764.—La Muela

4.767.—Plenas

4.777.—Mallén

4.779.—Maella

Reparto de labor y siembra

4.764.—La Muela

Reparto de rústica

4.766.—Remolinos

4.767.—Plenas

Reparto de urbana

4.766.—Remolinos

4.767.—Plenas

Núm. 4.704

ARANDIGA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el proyecto reformado de conducción de aguas y distribución a fuentes públicas en esta localidad, redactado por el Sr. Ingeniero D. Luis Bueno Gil, cuyo presupuesto asciende a 1.080.650,48 pesetas, queda expuesto a los efectos de información pública por espacio de un mes, en armonía con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, pudiendo presentar reclamaciones contra el mismo durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Arándiga, 7 de noviembre de 1959.
El Alcalde, Vicente Domingo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 4.684

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se hace saber a D.^a Angela Uceda Gutiérrez y a D. Manuel Luzón Gómez que en el rollo de apelación de los autos sobre arrendamientos rústicos promovido ante el Juzgado de primera instancia número 1 de los de esta ciudad por D.^a María del Carmen Royo Salueña, contra los mismos, se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial de Zaragoza, y con fecha 15 de junio de 1959, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

“Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza, a 3 de septiembre del pasado año 1958, que no hace imposición de costas en primera instancia y siendo de cuenta de la recurrente D.^a María del Carmen Royo Salueña las causadas en este recurso; y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos al Juzgado de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González.—Antonio Ruiz.—Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carmelo Quintana.” (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los prenombrados D.^a Angela Uceda Gutiérrez y D. Manuel Luzón Gómez, se expide el presente en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Presidente, F. González.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.686

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de 3 del actual dictada en juicio ejecutivo número 277 de 1959, instado por D. Juan Pascual Pérez, contra D. Félix Salas Sanandrés y D. Antonio Martínez Egta, cuyo paradero se ignora, ha acordado se cite de remate a dichos demandados para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Haciéndose constar que se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate se expide la presente en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.730

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía instados por el Procurador Sr. Juste, en nombre de D. José López Laborda, contra D. Francisco Mayor Ginestar, vecino de Gandía (Marqués de Campos, número 14), en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por ser firme y ejecutoria la sentencia, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado y del de igual clase de dicha población, señalándose para dicho acto el día 30 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Diez sacos de arroz blanco de 100 Kgs. Valorados en 7.000 ptas.

Cien pastillas de jabón marca "Oso", variadas. Valoradas en 1.600 ptas.

Veinte cajas de galletas "Cullón", "Imperial" y "Olsen". Valoradas en 380 pesetas.

Una balanza de mostrador "Ariso", de 7 Kgs. Valorada en 6.000 pesetas.

Un barril para aceite con aparato medidor "Nerbi". Valorado en pesetas 2.000.

Una báscula para 200 Kgs., sin marca. Valorada en 300 pesetas.

Derechos de traspaso local Avenida Marqués Campo. Valorados en pesetas 4.000.

Una balanza mostrador marca "Berkal". Valorada en 6.000 pesetas.

Cuarenta botes de leche condensada "La Lechera". Valorados en pesetas 480.

Cincuenta botes de tomate en conserva de 1/2 Kg. Valorados en pesetas 200.

Trescientos flanes marca "El Chino". Valorados en 300 pesetas.

Veinte kilos de macarrones. Valorados en 200 pesetas.

Dos sacos de arroz blanco de 100 kilos. Valorados en 1.400 pesetas.

Un mostrador de madera y estantería. Valorado en 2.500 pesetas.

Derecho de traspaso local Avenida Dos de Mayo. Valorado en 5.000 ptas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 % de la tasación de lo que interese tomar parte; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que la subasta es simultánea ante el Juzgado número 3 de los de Zaragoza y del de igual clase de Gandía, y que los bienes se encuentran para su exhibición en los locales que se refieren en el edicto.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, Francisco Gutiérrez.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.721

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciudad en ejecutoria número 83, dimanante de la causa seguida por el delito de hurto contra Ismael Martín Esteban, libro la presente a fin de que sirva de notifica-

ción al penado Ismael Martín Esteban que por la Excm. Audiencia de esta capital se dictó sentencia en la causa indicada condenando al mismo a la pena de 5.000 pesetas de multa y al pago de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación a través del "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.722

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital en providencia dictada en la ejecutoria número 85, dimanante de la causa 149 de 1959, sobre hurto, contra Antonio Romeo Rebullida, libro la presente para que a través de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia sirva de notificación a Federico García Becerril y a Emilio Omedes Serrano, cuyos domicilios no constan en este Juzgado, a fin de notificarle al primero de ellos que la Audiencia, en sentencia de 21 de octubre último, condena al procesado a que le abone a dicho señor García Becerril la cantidad de 4.000 ptas. como indemnización de perjuicios, y al señor Omedes Serrano se le hace entrega definitiva del carro hurtado por el procesado, el cual obra en su poder en calidad de depósito provisional.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Vicente Herce.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.